

ACTA DE PROPUESTA DE ANULACIÓN DE LA CUANTIA APROBADA Y PÉRDIDA DEL DERECHO A LA AYUDA DE STACK OVERFLOW S.L.U. (Mundo Hacker Academy) DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y COMPETICIONES

En León, siendo las **12:40 horas del día 22 de julio dos mil diecinueve** queda constituida la Comisión de Seguimiento regulada en la cláusula QUINTA de las Bases del citado programa de ayudas, para proceder a la revisión de la documentación de justificación de la Ayuda presentadas por “**STACK OVERFLOW S.L.U. (Mundo Hacker Academy)**” como beneficiarios de la segunda convocatoria del “Programa de Ayudas a iniciativas de detección del talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones”.

ANTECEDENTES

Primero.- El día 26 de julio de 2018 se publicó el acuerdo por el que se aprueba la segunda convocatoria para el año 2018 de las ayudas destinadas a iniciativas de detección del talento en Ciberseguridad mediante la organización de pruebas y competiciones, en el perfil del contratante y transparencia de INCIBE.

Segundo.- Con fecha 19 de diciembre de 2018, se aprueba la lista definitiva de beneficiarios:

- 1. DOLBUCK S. L. U. (Congreso Seguridad Informática SecAdmin Edition V)**
- 2. SECURACTIVA NOROESTE S. L. (Cyberworking)**
- 3. ASOCIACIÓN NAVAJA NEGRA (Congreso Navaja Negra)**
- 4. ASOCIACIÓN DE SEGURIDAD INFORMÁTICA DE GUADALAJARA (HoneySec)**
- 5. STACK OVERFLOW S.L.U. (Mundo Hacker Academy)**
- 6. Asociación Sh3llCON (Security Hell Conference)**

Tercero.- El evento STACK OVERFLOW S.L.U. (Mundo Hacker Academy) celebró su segunda edición el día 19 de octubre de 2018 en Madrid.

Cuarto.- Reunida la Comisión de Seguimiento, comprueba que no se ha realizado el CTF, imprescindible para el cobro de la correspondiente ayuda y que, finalizado el plazo de justificación de la ayuda consistente en NOVENTA (90) días naturales desde la finalización del evento, tal como se refleja en la cláusula DÉCIMA de las bases del programa de ayudas, no se recibe por parte de la entidad solicitante documentación alguna.

La Comisión de Seguimiento en vista de lo anterior, adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Proponer la **ANULACIÓN** de la cuantía aprobada y pérdida del derecho a la ayuda del programa a “**STACK OVERFLOW S.L.U. (Mundo Hacker Academy)**” DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE AYUDAS A INICIATIVAS DE DETECCIÓN DEL TALENTO EN CIBERSEGURIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS Y COMPETICIONES, por no alcanzar la cantidad el gasto mínimo por evento establecido en las Bases apartado CUARTO de (1.000,00€) MIL euros impuestos indirectos excluidos.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de DIEZ (10) días hábiles para presentar posibles alegaciones solicitadas.

TERCERO.- La comisión propone que se eleve el contenido de esta acta propuesta al Director General de INCIBE

CUARTO.- Que se publique el contenido de esta acta en el perfil del contratante y transparencia de la web de INCIBE y se comunique individualmente por correo electrónico a través del buzón ayudasciberseguridad@incibe.es a la entidad Solicitante.

QUINTO.- Finalmente, siendo las 13:10 horas el Presidente dio por terminada la reunión.